

Los sindicatos partidarios de que se precise el ámbito de aplicación del contrato, más allá de la definición general

EL CONTRATO DE INSERCIÓN TIENE QUE RESPETAR EL SALARIO DEL CONVENIO

■ La reforma laboral aprobada por el Gobierno incorpora un contrato de inserción que a juicio de CC.OO., habría que entenderlo como una nueva modalidad de contrato temporal para las Administraciones Públicas, aunque posiblemente sea modificado por el propio Gobierno mediante enmiendas en el Parlamento durante la convalidación del RDL como Ley. Sea como fuere, la retribución salarial y la base de cotización deben ser las de la categoría profesional correspondiente según el convenio colectivo de aplicación.

En diferentes números de Gaceta Sindical hemos denunciado que varias de las propuestas incorporadas al RDL sobre la reforma laboral por parte del Gobierno ni siquiera habían sido tratadas en el curso de la negociación protagonizada por las organizaciones sindicales y empresariales. El llamado contrato de inserción es una de ellas. Pendiente de su posible modificación en la tramitación parlamentaria, a CC.OO. le interesa que se defina "perfectamente" el ámbito de aplicación del contrato, más allá de la definición general "para realizar una obra o servicio de interés general o social...". Según el sindicato, a falta de mayores precisiones, parecería que es el contrato que se va a utilizar para los programas de empleo temporal que en la actualidad se manifiestan a través de los convenios de colaboración con las Corporaciones Locales, regulados por las



empleados eventuales agrarios.

El objetivo de la intervención sindical. La intervención sindical corresponderá, especialmente, a las Federaciones de Administración Pública y a los sindicatos territoriales en todo lo que afecta a la definición de los programas públicos en el marco de los Servicios Públicos de Empleo; o el seguimiento de la contratación, entre otros objetivos. CC.OO. pretende que sólo se utilice en los programas públicos de empleo temporal recogidos en las OM antes mencionadas, e impedir que las AAPP determinen otros ámbitos

de actuación que amplíen los ya existentes. La retribución salarial y la base de cotización deben ser las de la categoría profesional correspondiente según el convenio colectivo de aplicación. "Las distintas organizaciones del sindicato deben controlar que las Administraciones Públicas que procedan a utilizar el contrato de inserción -cuya duración previsiblemente será de un año si se tienen en cuenta que los programas son anuales- aplican el salario y la base de cotización del convenio colectivo y no establecen salarios y bases de cotización más bajos, dado que ahora la financiación se hará tomando como referencia la base mínima del grupo de cotización oportuno", advierte CC.OO.

de actuación que amplíen los ya existentes. La retribución salarial y la base de cotización deben ser las de la categoría profesional correspondiente según el convenio colectivo de aplicación. "Las distintas organizaciones del sindicato deben controlar que las Administraciones Públicas que procedan a utilizar el contrato de inserción -cuya duración previsiblemente será de un año si se tienen en cuenta que los programas son anuales- aplican el salario y la base de cotización del convenio colectivo y no establecen salarios y bases de cotización más bajos, dado que ahora la financiación se hará tomando como referencia la base mínima del grupo de cotización oportuno", advierte CC.OO.

Sumario

Página 2. Los costes laborales españoles entre los más bajos de la zona euro. **Página 3.** El Grupo PSA modifica el cálculo del cómputo de la jornada laboral. **Página 4.** Productores de PVC: "quien contamina, paga".



Las dudas de Méndez

El secretario general de UGT, Cándido Méndez aseguró ayer en Logroño que la convocatoria de huelga general para la segunda quincena de mayo no debe depender de la negociación de la mesa de pensiones e instó a CC.OO. a "despejar su posición definitiva". Méndez afirmó que "nos preocupa que CC.OO. esté debatiéndose todavía en la duda de si acepta o no la huelga". Eso sí, expresó "su absoluto respeto" a esta posición con el fin de preservar "al máximo la unidad de acción". El dirigente de UGT, resulta evidente, tiene dudas. El secretario de Organización y Comunicación de CC.OO., Rodolfo Benito salió de inmediato al quite para advertir que ambos sindicatos tienen que hablar en una mesa y no en los medios de comunicación y precisó que su sindicato ha tomado una decisión firme y con la cabeza fría. La duda es saludable. La desconfianza no. Las dudas de Méndez sobre la actitud de CC.OO. se resuelven en una breve reunión -que, al parecer, ya ha tenido-, con Fidalgo. Incluso si la duda que atribuye al otro no es sino la suya, también tiene solución hablando con el otro. Pero nunca con ocurrencias ante micrófono para disfrazar de duda alguna que otra desafortunada acusación. No es ese el camino. Mientras Méndez mostraba su preocupación por las dudas de CC.OO., los responsables de Acción Sindical y Empleo de este sindicato, presentaban los criterios para la acción sindical y la negociación colectiva ante la aplicación de la reforma laboral y difundida (difunde) medio millón de ejemplares de un tabloide que incluye una detallada crítica a la reforma. Para salir de dudas.

AGENDA - 28 Marzo

- Los sindicatos CFDT, CGT, FO y UNSA (Francia) junto a CC.OO. y UGT (España), presentan en rueda de prensa, una declaración conjunta contra el terrorismo de ETA.
- Rita Moreno, secretaria confederal de la Mujer, interviene con la ponencia sobre «Otras formas de violencia contra las mujeres: presentación del estudio sobre acoso sexual en el trabajo, realizado por CC.OO.» en unas jornadas que se celebran en Bilbao organizadas por el Ayuntamiento.
- Organizada por el FOREM y promovida por la Federación Minerometalúrgica, se celebra en el Hotel Zurbano de Madrid, la Jornada sobre Evolución del sistema productivo en el sector de la piedra natural.
- Se celebran organizadas por la UNED, con la parti-

- cipación del Centro de Documentación de la Emigración Española de la Fundación 1º de Mayo, unas jornadas sobre «Inmigración, ¿Problema o solución?».
- Paloma López, secretaria de Política Social participa en una Jornada sobre Inmigración en Sevilla y José Antonio Moreno, adjunto a esta secretaria participa en un encuentro con inmigrantes en Argamasilla de Alba (Ciudad Real).
- Rodolfo Benito, secretario confederal de Organización y Comunicación, interviene en Ciudad Real, en la Asamblea de delegados contra la reforma laboral.
- La secretaria confederal de Política Internacional interviene en Bruselas en la sesión plenaria del Comité Económico y Social y, en la reunión sobre comercio, inversión y normas de trabajo de la CIOSL/SPI7TUAC.



Resolución de la CES ante el conflicto de Macedonia

«Los trabajadores, una vez más, serán las primeras víctimas de los conflictos nacionalistas»

La Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha aprobado una resolución condenando los atentados terroristas contra la integridad de Macedonia. "Estas agresiones sabotean todos los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional y europea para restablecer la paz y la estabilidad en la región". Asimismo, ha hecho un llamamiento a todos los sindicatos de la región para poner en marcha soluciones pacíficas y entablar el diálogo y la cooperación. "La democracia, el progreso económico y social, la tolerancia y el respeto mutuo constituyen los fundamentos de un futuro mejor, y no el nacionalismo", señala la CES.

La CES, tras manifestar su solidaridad con la población de Macedonia y los sindicatos de este país, señala que "una vez más, los trabajadores serán las primeras víctimas de los conflictos nacionalistas y de los atentados", por lo que es necesario evitar a toda costa una quinta guerra en los Balcanes. Para la CES, "objetivamente, la situación vivida por los ciudadanos de origen albanés de Macedonia no justifica en ningún caso esta explosión de violencia ni estos actos de agresión. Las dificultades que subsisten en el plano social, cultural y lingüístico pueden ser superados por mediación de las instituciones, que integran a los partidos políticos albaneses". En este sentido, los sindicatos macedonios deben actuar a favor de la reconciliación y de la igualdad de trato para todos los ciudadanos, señala la CES.

Gaceta Sindical
www.ccoo.es



AHORA DIGITAL

El coste de la mano de obra en España supone la mitad del de Alemania

Los costes laborales españoles se sitúan entre los más bajos de la zona euro

■ Los costes laborales europeos varían de 1 a 4 veces, según los países. España es uno de los países con menos costes laborales, 15 euros por hora frente a los 22 euros por hora de media de la Zona Euro, según Eurostat. Existe una "ventaja competitiva" en el coste de la mano de obra española respecto a la europea, al contrario de lo que suelen manifestar los empresarios para justificar los problemas de competitividad y de productividad de las empresas españolas.

Los costes laborales –la suma del salario, cotizaciones obligatorias a la seguridad social o voluntarias y otros gastos que se engloban bajo esta definición– son notablemente más bajos en España que el resto de los países de la Eurozona. Solo en Grecia y Portugal los costes son inferiores al caso español. El menor coste de la mano de obra por hora trabajada en España supone una "ventaja competitiva" para las empresas españolas, tanto en el mercado interno como en los mercados internacionales.

Esa "ventaja competitiva" de las empresas españolas se ha reforzado a partir del tercer trimestre de 1999, cuando puede observarse una fuerte moderación de los costes laborales españoles, que crecen por de-



bajo de los de la Eurozona, según señala el Informe *Notas sobre la evolución y características de los salarios en España* elaborado por el Gabinete Técnico Confederal de CC.OO. También, según destaca el estudio de CC.OO., los costes laborales españoles crecen significativamente por debajo de los precios desde el primer trimestre de 1999, lo que pone de manifiesto que estos costes no son responsables de las tensiones inflacionistas de la economía española. Sin

embargo, en los últimos años tanto el empleo como el Producto Interior Bruto (PIB) han crecido en España en tasas superiores a las de los países de la UEM como consecuencia de un crecimiento económico más intenso.

Los programas tradicionales de prevención de riesgos laborales no están preparados para estas sustancias, que afectan a todas las personas.

CC.OO. pide al ministro de Medio Ambiente que elabore un programa de actuación sobre los 'disruptores endocrinos'

■ La Jornada sobre riesgos para la salud de las sustancias químicas denominadas disruptores endocrinos organizada por CC.OO., ha concluido con la solicitud de un estudio para conocer cómo actúan estas sustancias, lo que exige la realización de un Programa nacional de actuación sobre disruptores endocrinos por parte del Ministerio de Medio Ambiente. Asimismo, CC.OO. considera necesario que se constituya una unidad de riesgo y que se desarrollen campañas de información dirigidas a los ciudadanos.

El experto de disruptores endocrinos del Departamento de Radiología y Medicina Física de la Universidad de Granada, Nicolás Olea, participante en la Jornada, señaló que "todos estamos expuestos a estas sustancias, especialmente en las zonas agrícolas e industriales", pese a lo cual "no se sabe casi nada de su uso, y lo que se conoce es de casualidad". Según explicó, un estudio realizado en el sur de España ha demostrado que "existen altas concentraciones



de organoclorado DDT en la leche de madres jóvenes, pero se desconoce sus consecuencias". España es el cuarto país industrializado con mayores índices de contaminación acumulada en leche materna, según un informe de la ONU dado a conocer en la Jornada.

Entre las conclusiones de la Jornada destaca la necesidad de poner en marcha acciones inmediatas, como un censo de disruptores endocrinos e identificar las fuentes de exposición. Para agilizar el proceso, CC.OO. propone que se haga con las 564 sustancias identificadas como disruptores endocrinos por la UE. Asimismo, CC.OO. exige un etiquetado de todos los productos que informe de que sustancias están compuestas y el riesgo que pueden

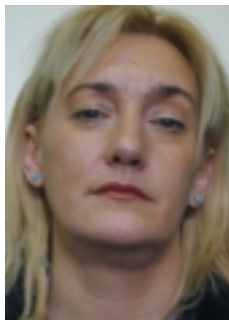
conllevar. "Lo más importante es el principio de precaución, pero además es necesario demostrar que su utilización no produce daños y, en caso contrario, aplicar el principio de sustitución", señaló Joaquín Nieto, secretario de Medio Ambiente y Salud Laboral de CC.OO.

Las alegaciones presentadas por el abogado del Estado carecen de viabilidad jurídica

CC.OO. teme que el Gobierno presione al Supremo para que admita el recurso contra la sentencia de la Audiencia Nacional

■ La abogada de la Federación de Enseñanza de CC.OO., Carmen Perona, ha manifestado su temor de que se estén produciendo presiones políticas por parte del Gobierno para que el Tribunal Supremo admita el recurso contra la sentencia de la Audiencia Nacional que anula la congelación salarial de los empleados públicos en 1997. Si el Supremo admite las alegaciones del Gobierno, que carecen de fundamento jurídico, CC.OO. recurrirá ante el Tribunal Constitucional.

En rueda de prensa, celebrada ayer en Bilbao, y en la que también compareció el responsable del Área Pública de CC.OO. de Euskadi Jon Azkue, la abogada de la Federación de Enseñanza de CC.OO., Carmen Perona consideró que las alegaciones presentadas por el abogado del Estado "no tienen ningún fundamento jurídico para convencer al Supremo de que se admita el recurso presentado por el Gobierno, sino que lo único que pretenden es alargar el pago de los atrasos a los empleados públicos". En este sentido, recuerda que las alegaciones son bastante "sorprendentes o graciosas" como la que considera que "se vulnera la libertad sindical de CC.OO."



Carmen Perona
ABOGADA DE LA FEDERACION
DE ENSEÑANZA DE CC.OO.

En otras alegaciones el Gobierno intenta demostrar que no se trata de un asunto de personal, y que por ello se debe admitir el recurso. Si se diera este caso, advierte Carmen Perona, el Supremo se estaría contradiciendo respecto a la decisión que adoptó en un caso idéntico, cuando no admitió el recurso presentado por los sindicatos contra la congelación salarial decretada por el Gobierno Vasco en 1994, al considerar que era materia de personal.

Por todas estas razones la abogada de la Federación de Enseñanza de CC.OO. se muestra convencida de que el Supremo considerará firme la sentencia de la Audiencia Nacional. Sería lamentable que este Tribunal cambiara de postura y criterios de

pendiendo de quién recurra, sindicatos o Gobierno.

CC.OO. rechaza la última propuesta de convenio presentada por la empresa

EL GRUPO PSA MODIFICA EL CÁLCULO DE LA JORNADA LABORAL

■ Las Secciones Sindicales de CC.OO. de las empresas del Grupo PSA (Peugeot, Citroën y Comercial Citroën) han rechazado la última propuesta de convenio presentada por las respectivas direcciones, principalmente la modificación del cómputo de la jornada anual que el Grupo intenta introducir en nuestro país, ya que supone una reducción de más de 80 horas al año sin que ésta sea efectiva para los trabajadores.

Las empresas del Grupo PSA tienen una jornada laboral media de 1.722 horas anuales, y tratan de transformarla en 1.640 horas/año, diferenciando entre jornada retribuida y jornada "efectiva". Para ello, la dirección del Grupo considera que las pausas (descansos por rendimiento) no forman parte de la jornada de trabajo real y las excluye a la hora de determinar el tiempo de trabajo. De esta forma tratan de ocultar que en PSA se realiza la jornada anual más amplia del sector de automoción, mediante horas extraordinarias.

La dirección de PSA, apoyada por otros sindicatos, pretende alterar los criterios legales establecidos en el Estatuto de los Trabajadores para calcular el cómputo de jornada anual de trabajo, "hurtando" a los trabaja-

dores una parte importante de su tiempo, con el objetivo de anular cualquier reducción de jornada laboral en el futuro, al considerar de forma ficticia que se encuentra cerca de las 35 horas semanales (1.600 horas).

Desde la Federación Minerometalúrgica de CC.OO. se considera que este debate, por la importancia y el efecto que tiene en las empresas y los trabajadores, debería ser motivo de la mesa de automoción que los sindicatos venimos reclamando desde hace varios años. La Federación Minerometalúrgica de CC.OO. advierte que ejercerá todas las medidas precisas para evitar que se haga efectiva la modificación del cálculo del cómputo anual de la jornada laboral.

Recoge las principales reivindicaciones planteadas por los sindicatos

Los trabajadores de CAPSA ratifican el acuerdo que pone fin a un mes de huelga

Los 650 trabajadores de la Corporación Alimentaria Peñasanta (CAPSA) ratificaron ayer por mayoría, en sendas asambleas celebradas en las factorías de Gijón y Granda (Siero), el principio de acuerdo alcanzado entre el Comité de Empresa y la dirección, y que pone fin a 29 días de huelga en la mayor empresa alimentaria de Asturias.

El acuerdo satisface las principales reivindicaciones planteadas por los sindicatos CC.OO. y UGT, en relación al futuro de la nueva planta de yogur y el cumplimiento del plan de inversiones; el convenio colectivo y las prejubilaciones; y sobre el futuro de Lagisa. Acerca de la planta de yogur, el acuerdo recoge el compromiso empresarial de abordar su construcción antes de enero de 2002, y se da un plazo de dos años para su apertura. Respecto al convenio, la dirección asume todas las reclamaciones pendientes.

En cuanto a las prejubilaciones, quedan fijadas en 25 (10 en la plantilla de Gijón y 15 en la de Granda). Finalmente, en torno al futuro de los trabajadores de la planta gijonesa de Lagisa, cuyo cierre ya anunció hace meses la empresa, el documento recoge la demanda sindical de trasladar a la fábrica de Siero a los 90 trabajadores restantes de Lagisa que no se jubilan, en las mismas condiciones laborales y salariales que disfrutaban los 569 trabajadores de Granda.

CC.OO. PIDE INFORMACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL AVE MADRID-BARCELONA

La Federación Minerometalúrgica de CC.OO. ha remitido sendas cartas al director general de Explotación de Renfe, Juan Antonio Villaronte, y al secretario de Estado de Infraestructuras, Benigno Blanco, solicitando urgentemente información acerca de los criterios que se han seguido para la adjudicación del contrato del AVE Madrid-Barcelona, así como sobre las condiciones de la

misma. Por otra parte, CC.OO. también se ha dirigido a las direcciones de las compañías Siemens y Talgo-Adtranz para conocer con exactitud las condiciones con las que tienen previsto llevar a cabo la gestión del contrato, tanto desde el punto de vista organizativo como productivo.

En este sentido, la Federación Minerometalúrgica de CC.OO. demandará al Ministerio de Fomento que el 100 por ciento del contrato se realice en nuestro país. Este sindicato entiende que no puede suceder lo mismo que ocurrió en la concesión de las obras del Metro-Sur de Madrid, donde esta Comunidad Autónoma adjudicó el 70 por ciento de las obras a una empresa que carece de presencia productiva en España.

gica de CC.OO. demandará al Ministerio de Fomento que el 100 por ciento del contrato se realice en nuestro país. Este sindicato entiende que no puede suceder lo mismo que ocurrió en la concesión de las obras del Metro-Sur de Madrid, donde esta Comunidad Autónoma adjudicó el 70 por ciento de las obras a una empresa que carece de presencia productiva en España.

CC.OO.**EN LA PRENSA DE HOY****La Nueva España**

CC.OO. convoca un paro en protesta por el abandono de los centros de salud.

El Mundo

CC.OO. cree que el pacto entre Insalud e interinos es ilegal.

Heraldo de Aragón

Los sindicatos plantean una huelga general en Soria el 30 de abril.

El País

CC.OO. se propone frenar la reforma laboral a través de los convenios.

El Mundo

Méndez reitera que UGT está dispuesta a convocar una huelga general en mayo.

El Correo

CC.OO. teme presiones al Supremo en la sentencia de los funcionarios.

La Rioja

Méndez apuesta por un paro general en mayo e insta a CC.OO. a definir su posición.

El Día

CC.OO. denuncia que la Consejería intenta cerrar aulas en el 80% de las unitarias.

Publicaciones del Sur

UGT y CC.OO. piden el cese de José Blas Fernández.

El Diario Montañés

Asamblea informativa de CC.OO. en el Ferial.

La Rioja

La siniestralidad laboral creció el 10,4% en enero, según CC.OO.

El Diario Vasco

CC.OO. teme que el Gobierno presione al Supremo para que rechace la sentencia de los funcionarios.

Diari de Barcelona

CC.OO. critica l'adjudicació a Siemens i Talgo de la construcció del TAV.

LOS PRODUCTORES DE PVC SOMETIDOS AL PRINCIPIO «QUIEN CONTAMINA PAGA»

La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo ha adoptado, por amplia mayoría, el informe del eurodiputado socialista italiano, Guido Sacconi, sobre el Libro Verde de la Comisión que analiza las consecuencias ecológicas derivadas del uso de PVC, según informa AMDpress. En este sentido, el informe reclama la aplicación del principio de "quien contamina paga" a los productores de este material con el



fin de que corran con los costes suplementarios generados por la presencia de esta sustancia en los desechos. Debido a las críticas que ha recibido el PVC por sus efectos negativos sobre la salud y el medio ambiente —problemas de fertilidad y emisión de dioxinas altamente tóxicas, entre otros— y debido a los problemas causados durante su incineración, la comisión parlamentaria solicita al ejecutivo comunitario que legisle en el ámbito de la re-

cogida de los desechos aislando los productos que contengan esta sustancia. Así, el informe reclama aumentar la investigación en materia de incineración y, sobre todo, en los métodos de recuperación del cloruro de hidrógeno tóxico. Según el informe, el PVC rígido y flexible debería ser separado y destinarse, el primero a la descarga, y el segundo a la incineración, para evitar de esta manera, cualquier riesgo de emisión de ftalatos.

UN ESTUDIO MUESTRA QUE EXISTEN NOTABLES DIFERENCIAS ENTRE LAS CAUSAS DE MUERTE DE POBRES Y RICOS

Sabíamos que el estado de la salud empeora y que disminuye la esperanza de vida cuanto menor es el nivel de renta. Ahora, un equipo de investigadores españoles ha descubierto que también las causas de muerte varían según se sea rico o pobre. Según el informe que han publicado existen diferentes tasas y causas de mortalidad entre hombres y mujeres, y entre ricos y pobres. De acuerdo con los resultados del estudio, los hombres de clase social baja tienen un 60% más de posibilidades que la tasa media de morir de cáncer de pul-

món, enfermedades respiratorias crónicas y cirrosis hepática. Las mujeres, por su parte, situadas por debajo del índice de pobreza tienen también el mismo porcentaje de probabilidades de morir por problemas de diabetes. Sin embargo, ser pobre también tiene sus ventajas, según las conclusiones de la investigación. Los hombres más pobres tienen menos posibilidades de morir a causa de un accidente de tráfico que los más favorecidos, mientras que en el caso de las mujeres pobres se producen menos casos de demencia.

Menor presión fiscal española en todas las fuentes de ingresos

La menor presión fiscal española comparada con la de los países comunitarios está presente en todas las fuentes de ingresos, aunque la mayor diferencia está situada en los impuestos directos (-3,8 puntos del PIB). La recaudación mediante impuestos indirectos es también inferior (-2,1 puntos del PIB), si bien la diferencia es menor que en los impuestos sobre la renta. Por último, los ingresos mediante cuotas sociales en relación a la riqueza creada también son inferiores a la media comunitaria (-1,3 puntos del PIB) aunque el diferencial sea el menor de los tres apartados. La evolución de la presión fiscal en el periodo 1996-1999 muestra un aumento de la presión fiscal agregada en España pero manteniendo un diferencial a la baja importante con la vigente en los países de la Unión Europea.

Javier Bardem, un buen tipo



La 73ª edición de los Oscar será recordada en nuestro país porque Javier Bardem no se llevó el galardón al mejor actor. Russell Crowe (Gladiator) recibió el Oscar. En cualquier caso, el mundo ha conocido mejor a un actor como la copa de un pino y a un buen tipo. "¿Qué que me gusta de Hollywood? Nada. Sólo he visto mi hotel, periodistas y ruedas de prensa". Su "pesadilla americana", le ha valido no pocos elogios, importantes reconocimientos y una admiradora de excepción: Winona Ryder, que repitió a varias cadenas que Bardem era su favorito y dijo acudir a la gala por él. Felicidades a Bardem y a *Traffic*, una excelente película.



Edita: **Confederación Sindical de CC.OO.**

C/ Fernández de la Hoz, 12. 28010 Madrid

Tel: 917028110 • Fax: 917028030 • www.ccoo.es

Rodolfo Benito, secretario confederal de Organización y Comunicación

Adela Crespo, coordinadora confederal de Comunicación (acrespo@ccoos.es)

Director: Luis María González (lmgonzalez@ccoos.es)

Redacción: Concha Zorraquín, Goyi Cebrián, José Antonio Picas y Manoli Olmedo

Realización: Paralelo Edición. Relatores, 1. 28012 Madrid. Tel.: 913694248 (paralelo@qar.es)